

**HECHO ESENCIAL**

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Santiago, 28 de abril de 2020

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la Compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con el día de ayer, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. No distribuir dividendos.
3. Designar como integrantes del Directorio de la Sociedad, por el período de 1 año que fijan los estatutos, a los siguientes señores y señoras:

**Directores Titulares**

Hernán Felipe Errázuriz Correa  
Claudia Dill  
Lucía Santa Cruz Sutil  
Jorge Delpiano Kraemer  
Rigoberto Torres Pedot

**Directores Suplentes**

José Bailone  
Helio Flagon Flausino Gonçalves  
María Sylvia Martínez  
Daniel Álvarez  
Alejandro Raffin

4. Designar a PricewaterhouseCoopers (PwC) como empresa de auditoria externa para el ejercicio 2020.
5. Designar al diario El Libero para realizar las publicaciones legales.

Asimismo, en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, se acordó designar como Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Hernán Felipe Errázuriz Correa, y como Vicepresidente a la señora Claudia Dill.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mauricio Santos Díaz  
Fiscal

**Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.**